



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2847/2018

BITÁCORA: 29/DK-0038/10/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 22 de Octubre de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PASCUAL GARCIA MUÑOZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Octubre de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, 103 y 104 del RLGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO PASCUAL GARCIA MUÑOZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFT/R/1224/2011 de fecha 06 de Septiembre de 2011, que cuenta con el código de identificación T-29-025-GAM-001/11 ubicado en CARRETERA VIA CORTA N° 24 SAN SEBASTIAN C.P. 90900 San Pablo del Monte Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
12	755	766	20821459	20821470

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

M.C. ÁNGEL XOCHITIOTZIN HERNÁNDEZ
Lic. Ricardo Heredia Campuzano - Delegado Federal de la PROFEPA. - Ciudad

C.c.e.p. Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente.

DELEGACIÓN FEDERAL ESTADO DE TLAXCALA

AXH/EFR/HMG/MRS

